



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 300 Ejemplares  
40 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIV

Managua, Martes 28 de Julio de 2020

No. 138

## SUMARIO

Pág.

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 73-2020.....6325

### MINISTERIO DE SALUD

Licitación Selectiva LS-14-07-2020 LS-14-07-2020.....6325

### MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Licitación Selectiva N° LS-001-2020-PNESER.....6325

Contratación Simplificada Número CS-004-2020-FN.....6326

### INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa.....6326

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS

Licitación No. 01-2020.....6327

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Patente de Invención; Marcas de Fábrica,  
Comercio y Marca de Servicios.....6328

### SECCIÓN MERCANTIL

Comunicado.....6358

### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....6358

Cartel.....6362

### UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

Aviso.....6363

Títulos Profesionales.....6363

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 73-2020**

El Presidente de la República de Nicaragua,  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

**I**

En el 237 Aniversario del Nacimiento del Gran Libertador, Simón Bolívar, el Gobierno y Pueblo de Nicaragua, entregan a TELESUR, como Voz e Imagen de la Valentía y el Derecho a la Libertad, la Justicia y el Protagonismo de nuestras Culturas propias, y nuestros Modos de Vida y Modelos Soberanos Políticos y Sociales de Democracia.

**II**

En este Día de tanta y tan intensa Celebración de la Vida Portentosa del Padre de las Gestas Libertarias de Independencia y Dignidad de nuestros Pueblos, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a nombre del Pueblo nicaragüense:

**ACUERDA**

1. Reconocer en TELESUR, Voz e Imagen de nuestras Luchas y Victorias, la realización de los Ideales y Valores de la Comunicación Liberadora de los Pueblos del Sur.
2. Distinguir a TELESUR, como Expresión Viva y Prodigiosa de nuestros Pueblos Combativos, Decididos y Siempre Victoriosos, con la **ORDEN DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL "RUBÉN DARÍO"**.
3. Hacer entrega de la **ORDEN DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL "RUBÉN DARÍO"** a la Compañera y Hermana Patricia Villegas, en representación de todos los Periodistas y Trabajadores de nuestra Señal Latinoamericana y Caribeña.
4. Destacar esta entrega a través de todos los Medios que representamos el Corazón Gigantesco de Bolívar, de Martí, de Sandino, de Fidel, de Chávez, y de todos nuestros Héroes, Próceres y Maestros. Y destacar igualmente al Pueblo Bolivariano de Venezuela que junto a su Presidente Nicolás Maduro con firmeza defienden los Valores de Paz, Justicia y Libertad.
5. TELESUR merece este Reconocimiento que es Símbolo de la Poesía, la Espada, el Acero y el Olivo que nos caracterizan.
6. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Managua, 24 de Julio, 2020

**Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE SALUD**

Reg. 2117 – M. 780321874 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

NICARAGUA  
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSA) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

**LICITACION SELECTIVA LS-14-07-2020 "COMPRA DE MATERIALES DE REPOSICIÓN PERIÓDICA PARA ATENCIÓN EN UNIDADES DE SALUD COVID-19".**

Fuente de Financiamiento: Tesoro  
Fecha de Publicación: 28 de Julio de 2020

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, Costado Oeste Colonia Iro. de Mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales:

[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)  
[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el día jueves 06 de Agosto de 2020 de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios.

**(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General de Adquisiciones, Ministerio de Salud.**

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Reg. 2123 – M. 47164619 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**Licitación Selectiva N° LS-001-2020-PNESER**

El Ministerio de Energía Y Minas (MEM) de conformidad con el Arto. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector

Publico, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado que la INVITACION para participar en el proceso de Licitación Selectiva N° LS-001-2020-PNESER “Suministro e Instalación de Sistemas de Climatización Eficiente, Fase III”, se encuentra disponible en el portal único de Contratación: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

**(F) ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, MINISTRO, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM).**

Reg. 2140 – M. 47374831/47294275 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO CS-004-2020-FN**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el siguiente proceso de contratación:

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO  
CS-004-2020-FN ARRENDAMIENTO EDIFICIO  
OFICINAS DGM-CHINANDEGA**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

**(f) Salvador Mansell Castrillo, Ministro de Energía y Minas.**

**INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO**

Reg. 2122 – M. 47133586 – Valor C\$ 285.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE  
ADJUDICACION N° 21-2020  
LICITACIÓN SELECTIVA N° 08-2020  
“COMPRA COMPLEMENTARIA DE UNIFORMES  
PARA GUARDAS DE SEGURIDAD, CONTRATADOS  
DE LA SEDE Y CENTROS TECNOLÓGICOS”**

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 3-91 Creación del Instituto Nacional Tecnológico; Decreto No 40-94 Ley Orgánica del Instituto Nacional Tecnológico, Decreto 4-97 Reformas a los Decretos No 3-91 y No 40-91; Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General, Decreto 75-2010.

**CONSIDERANDO:**

**I**

*Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 20-2020, emitida a los Veintidós días del mes de Julio del año dos Mil Veinte, para Calificar y Evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de la licitación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, ha establecido sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante Acta N° 22-2020 de “Dictamen de Análisis Comparación y Recomendación de Ofertas” Emitida por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.*

**II**

*Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

**III**

*Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737 y Artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación Selectiva en referencia, mediante Resolución Administrativa de Adjudicación después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.*

**POR TANTO**

*En base a las facultades  
y consideraciones antes expuestas.*

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de Licitación Selectiva N° 08-2020 “Compra Complementaria de Uniformes para Guardas de Seguridad, Contratados de la Sede y Centros Tecnológicos” contenidas en Acta N° 22-2020 Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Ofertas”, antes relacionada.

**SEGUNDO:** Adjudicar Totalmente la Licitación Selectiva N° 08-2020 “Compra Complementaria de Uniformes para Guardas de Seguridad, Contratados de la Sede y Centros Tecnológicos” al oferente MÁS PUBLICIDAD, S.A, hasta por la suma de C\$ 688,436.00 (Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Córdoba Netos), Impuesto incluido, por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.,

de conformidad a lo establecido en el artículo 56 y 48 de Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

**TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El oferente adjudicado deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua; dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución: **Garantía Bancaria de Cumplimiento de contrato**, emitida por una Institución Financiera, autorizada y supervisada por la Súper Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), por el valor equivalente al 5% del monto total del Contrato, misma que deberá tener una vigencia de uno (1) meses adicional al plazo de entrega. El Oferente deberá presentar Garantía Bancaria, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones

**CUARTO: Suscripción del Contrato:** El Ing. Alejandro Cesar Ortega Telleria, en representación de **MÁS PUBLICIDAD, S.A.**, una vez entregada la Garantía, deberá presentarse a firma de contrato 3 días hábiles posteriores, en las oficinas de Asesoría Legal ubicadas en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua; teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) el 29/07/2020. Se designa a Asesoría Legal, para elaborar contrato respectivo a fin de formalizar el proceso y citar al oferente a fin de presentarse a suscribir el mismo.

**QUINTO:** La suscrita Licenciada **Loyda Azucena Barreda Rodríguez** en calidad de Directora Ejecutiva en conjunto con el Licenciado **Víctor Ignacio Briones Báez**, Asesor Legal de INATEC, formalizarán contrato administrativo que regirá esta contratación y se delega a la Licenciada **Anabela Olivas Cruz**, Directora de Adquisiciones para firma de la respectiva Orden de Compra.

**SEXTO: Plazo de Entrega:** El tiempo máximo para entregar los uniformes será de 30 días calendarios contados a partir de la firma de la orden de compra y/o contrato, no puede excederse del plazo final de la entrega, de hacer entrega parcial debe presentar cronograma de entrega sin exceder el tiempo ya citado.

**Forma de Pago:** El INATEC realizará el pago para la Contratación, el cual se efectuará en Moneda Nacional, (Córdoba) por cheque, de la siguiente manera:

A. Único pago del 100% contra entrega total de los uniformes a entera satisfactoria del adquirente.

B. Fondos con presupuesto 2020.

**SEPTIMO: Seguimiento y Supervisión;** Se delega a la

**Lic. Blanca Rosa Cruz González;** Directora de Recursos Humanos de INATEC ([bcruz@inatec.edu.ni](mailto:bcruz@inatec.edu.ni)), Teléfono N° 2265-3471 Extensión; 7101, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los servicios y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición con informes técnicos respectivos. Así mismo remitir a la unidad verificadora de pagos los soportes pertinentes para sus pagos mensuales.

**OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato** para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinador del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa, 4- Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector Ejecutivo, 5- Lic. Blanca Rosa Cruz González (Miembro) Directora de Recursos Humanos, experto en la materia, área requirente. Este Equipo deberá remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

**NOVENO:** La Unidad Verificadora de pagos dependencia de la Dirección Financiera estará a cargo del trámite de pago, de forma mensual, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

**DECIMO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los 17 días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte. (f) **Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva, INATEC.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Reg. 2124 – M. 47107391 – Valor C\$ 95.00

**Despacho del Presidente Ejecutivo  
CONVOCATORIA  
LICITACION No. 01-2020  
"COMPRA DE AMPLIACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE  
BACKUP, SERVIDORES Y EQUIPOS DE RED"**

La Presidencia Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, según Resolución No. 03-2020, invita a las Personas Jurídicas, interesadas en presentar

ofertas selladas para el suministro de dos expansiones de la solución actual de respaldo, tres Servidores y cuatro switches de red, para sitio principal, bajo las siguientes condiciones:

1) Esta Adquisición es financiada con fondos propios de INISER.

2) La compra consiste en: Compra de dos expansiones de la solución actual de respaldo, tres servidores y cuatro switches de red.

3) Los oferentes podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en el departamento de Compras, de la Gerencia Administrativa, ubicadas en INISER- Central, Km.4 ½ Carretera Sur, contiguo a INVUR, los días 28, 29 y 30 de julio del año dos mil veinte en horario de 8:30 am a 4:00 pm.

4) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 200.00 Córdobas, en Caja de INISER- Central y retirar el documento en el departamento de Compras, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado.

5) Los oferentes también tienen la opción de bajar de la página Web del INISER [www.iniser.com.ni](http://www.iniser.com.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, sin costo alguno para éste, en cuyo caso el oferente deberá notificarlo por medio de carta o e-mail dirigidos al departamento de Compras en INISER Central (Km. 4 ½ carretera Sur, Contiguo a INVUR), PBX. 2255-7575, ext. 3230, con atención a la Lic. Yorlene Farifas Reyes, E-Mail [jfarinas@iniser.com.ni](mailto:jfarinas@iniser.com.ni), a fin de que se le envíen las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado y que en el futuro se efectúen al PBC. La omisión del oferente a la notificación aquí señalada, o en su caso la presentación de oferta sin contar con el tiempo suficiente para obtener las aclaraciones, modificaciones y enmiendas al PBC, no deparará responsabilidad alguna a INISER y por consiguiente el oferente podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo de que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos para esta licitación.

6) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda dólar en el Centro de Capacitación de INISER, Camino de Oriente, Km 5 carretera a Masaya, a las 10:00 am del día 17 de agosto del año dos mil veinte. Toda oferta entregada fuera de la hora establecida, será rechazada conforme el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones de INISER.

*(f) Lic. Eduardo Hallelevens Acevedo, Presidente Ejecutivo – INISER.*

---

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

---

Reg. M3328– M. 46544384 – Valor C\$ 145.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO en representación de LUNDBECK LA JOLLA RESEARCH CENTER, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPUESTOS

ESPIROCÍCLICOS Y SUS MÉTODOS DE PREPARACIÓN Y USO.

Número de solicitud: 2020-000014 I

Fecha de presentación: 24/02/2020

Nombre y domicilio del solicitante: LUNDBECK LA JOLLA RESEARCH CENTER, INC. 10835 Road to the Cure, Suite 250, San Diego, California, 92121 (US).

Representante/Apoderada Especial: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 29/08/2017 62/551,721

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: CHERYL A. GRICE: 10835 Road to the Cure, Suite 250, San Diego, California, 92121 (US), ciudadana de Estados Unidos de América; OLIVIA D. WEBER: 10835 Road to the Cure, Suite 250, San Diego, California, 92121 (US), ciudadana de Estados Unidos de América; DANIEL J. BUZARD: 10835 Road to the Cure, Suite 250, San Diego, California, 92121 (US), ciudadano de Estados Unidos de América; MICHAEL B. SHAGHAFI: 10835 Road to the Cure, Suite 250, San Diego, California, 92121(US), ciudadano de Estados Unidos de América y TODD K. JONES: 10835 Road to the Cure, Suite 250, San Diego, California, 92121 (US), ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 31/27; A61K 31/435; A61K 31/438; C07D 295/205; C07D 403/04; C07D 471/10.

Resumen:

En la presente se proporcionan compuestos y composiciones útiles como moduladores de MAGL. Además, los compuestos y las composiciones en cuestión son útiles para el tratamiento del dolor.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de mayo del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M3302 – M. 8372132 – Valor C\$ 290.00

De conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: CHONGQING AMITY MACHINERY CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

**RICOTA**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Metales comunes en bruto y semielaborados; tubos metálicos; manguitos [piezas metálicas]; accesorios metálicos para construcción; materiales metálicos para vías férreas; bandas metálicas para ataduras; sujetadores metálicos para cables y tubos; piezas metálicas pequeñas; hebillas de metal común [piezas metálicas]; clavos; accesorios metálicos para muebles; timbres de llamada metálicos no eléctricos; cerraduras metálicas, que no sean eléctricas; candados; llaves metálicas; cajas de seguridad [cajas fuertes]; pinzas de tornillo metálicas; cajas metálicas de herramientas, vacías; etiquetas metálicas; campanas para animales; varillas metálicas para soldar; anclas; pulseras metálicas de identificación; girdaldas o veletas metálicas; protectores metálicos de árboles; trampas para animales salvajes; obras de arte de metales comunes; minerales de hierro; monumentos metálicos; ángulos de hierro metálicos; puntales metálicos; piezas acodadas metálicas para tubos; empalmes metálicos para tubos; válvulas metálicas, que no sean partes de máquinas; materiales metálicos de refuerzo para tubos; collares metálicos para sujetar tubos; escaleras metálicas; edificios metálicos transportables; cercas metálicas; materiales de construcción metálicos; andamiajes metálicos; alambres de acero; cuerdas metálicas; tacos metálicos; tornillos metálicos; bisagras metálicas; ganchos [piezas metálicas]; poleas metálicas que no sean para máquinas.

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas agrícolas; cortacéspedes [máquinas]; bombas aireadoras para acuarios; segadoras de forraje; máquinas ordeñadoras; máquinas cortapelo eléctricas para animales; máquinas para trabajar la madera; máquinas de sierra; máquinas para fabricar cajas de cartón corrugado; máquinas para hacer pañales de papel; máquinas impresoras; telares; máquinas aprestadoras; máquinas de procesamiento de hojas de té; máquinas electromecánicas para el procesado de alimentos; máquinas de elaboración de cerveza; máquinas procesadoras de tabaco; máquinas para trabajar el cuero; máquinas de coser; máquinas para ensamblaje de bicicletas; máquinas para fabricar ladrillos; máquinas de grabado; máquinas para hacer baterías eléctricas; máquinas de fabricación de cordelería; máquinas de fabricación de esmalte; máquinas para fabricar bombillas; máquina empacadoras; máquinas para fabricar briquetas de carbón; máquinas de cocina eléctricas; lavadoras [lavandería]; molinos centrífugos; encoladoras; máquinas para trabajar vidrio; máquinas para la producción de fertilizantes; máquinas electromecánicas para la industria química; perforadoras de minas; máquinas cortadoras; máquinas de bombeo para pozos de petróleo; máquinas mezcladoras; desintegradoras; grúas [aparatos de elevación e izaje]; martillos neumáticos; máquinas recortadoras; máquinas de fundición; máquinas para trabajar metales; máquinas de vapor; dispositivos de ignición para motores a combustión interna; instalaciones eólicas para generar

electricidad; máquinas para fabricar agujas; máquinas para fabricar zippers; soportes para máquinas; máquinas cortadoras; máquinas para fabricar alambres y cables; herramientas [partes de máquinas]; máquinas y aparatos para pulir [eléctricos]; cabezas perforadoras [partes de máquinas]; herramientas manuales, que no sean accionadas con las manos; amoladoras angulares de accionamiento motorizado; máquinas para la fabricación de componentes electrónicos; máquinas para la producción de instrumentos electrónicos; máquinas para uso en la fabricación de instrumentos electrónicos; máquinas para uso en la fabricación de piezas electrónicas; máquinas para lavar componentes electrónicos en sustancias químicas; máquinas para lavar componentes electrónicos en disolventes; máquinas para la producción de aparatos ópticos; máquinas para separar gas; máquinas pulverizadoras de pintura; dínamos; motores, que no sean para vehículos terrestres; bombas [máquinas]; válvulas [partes de máquinas]; máquinas de aire comprimido; cilindros neumáticos (partes de máquinas); mecanismos de propulsión, que no sean para vehículos terrestres; cojinetes [partes de máquinas]; correas para máquinas; máquinas de soldar eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para limpieza; lavadoras de alta presión; aspiradoras; filtros prensa; rodamientos para puertas eléctricas; lustradores de calzado eléctricos; máquinas de galvanoplastia; abrepuertas eléctricos.

Clase: 8

Productos/Servicios:

Instrumentos abrasivos [instrumentos manuales]; implementos agrícolas de accionamiento manual; herramientas de jardinería de accionamiento manual; instrumentos y herramientas para despellejamiento de animales; arpones; sets de manicura; brocas [partes de herramientas manuales]; herramientas perforadoras [herramientas manuales]; remachadores [herramientas manuales]; gatos elevadores de accionamiento manual; pistolas de accionamiento manual para extrusión de mástique (masilla); buriles [herramientas manuales]; paletas para albañiles; tijeras de podar; sierras de puñal; cubiertos de mesa [cuchillos, tenedores y cucharas]; mangos para herramientas manuales de accionamiento manual; herramientas manuales de accionamiento manual.

Clase: 9

Productos/Servicios:

Programas (software) de computadora [programas descargables]; mostradores; aparatos para verificar el franqueo; detectores de monedas falsas; dispensadores de boletos; máquinas de votar; aparatos para escanear la retina para identificación de seguridad de personas; aparatos de identificación biométrica; fotocopiadoras [fotográficas, electrostáticas, térmicas]; aparatos e instrumentos para pesar; aparatos de medición; tabloneros de avisos electrónicos; instrumentos de navegación; aparatos de videovigilancia electrónica; cámaras [fotografía]; aparatos e instrumentos de vigilancia; niveles [instrumentos para determinar la horizontalidad]; aparatos de control de velocidad para vehículos; aparatos de medición de presión; aparatos e instrumentos de química; dispositivos de medición eléctricos; láseres, que no sean para fines médicos; aparatos e instrumentos

ópticos; materiales para redes eléctricas [alambres, cables]; semiconductores; tarjetas chip (electrónicas); condensadores [capacitadores]; interruptores eléctricos; acoplamiento eléctrico; enchufes eléctricos; paneles de control [electricidad]; cubiertas para tomas de corriente eléctrica; pantallas de vídeo; aparatos de control remoto; fibras ópticas [filamentos conductores de luz]; aparatos de regulación del calor; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para fines industriales; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; ropa de protección contra accidentes, irradiación y fuego; máscaras protectoras; guantes para protección contra accidentes; rodilleras para trabajadores; instalaciones eléctricas de prevención de robos; cerraduras eléctricas; anteojos; baterías eléctricas; cargadores para baterías eléctricas; dibujos animados; botas de seguridad para uso industrial; enchufes eléctricos; arrancadores de protección eléctrica industrial; tapones para los oídos para buzos; cerraduras eléctricas; cerraduras de puertas biométricas activadas con huella dactilar; cámaras endoscópicas industriales; cámaras retrovisoras para vehículos; sensores; alarmas; gabinetes para altoparlantes; impresoras para uso con computadoras; suministros de energía móviles, específicamente baterías recargables; tacógrafos; balanzas de baño; aparatos de control remoto; interruptores para redes de computadoras; puentes para redes de computadoras; enrutadores de internet; radioreceptores y radiotransmisores; sintonizadores de señales de radio; timbres de llamada eléctrica; interfonos; videoteléfonos; monitores de vídeo; aparatos de análisis del aire; enrutadores inalámbricos.

Clase: 11

Productos/Servicios:

Lámparas eléctricas; aparatos e instalaciones de iluminación; tubos de iluminación; luces para vehículos; lámparas germicidas para purificación del aire; lámparas colgantes curvadas; candiles; aparatos e instalaciones de cocción; piedras de lava para uso en parrillas de carbón; aparatos e instalaciones de enfriamiento; aparatos y máquinas purificadores; ventiladores [aire acondicionado]; secadores eléctricos de cabello; aparatos de calefacción eléctrica; aparatos para la producción de humo; grifos; tubos [partes de instalaciones sanitarias]; instalaciones de riego automático; instalaciones de baño; aparatos e instalaciones sanitarios; instalaciones de purificación de agua; radiadores eléctricos; encendedores; instalaciones de polimerización; bombillas; reflectores; antorchas eléctricas; aparatos e instalaciones de refrigeración; instalaciones de aire acondicionado; aparatos y máquinas de purificación de agua; calentadores de bolsillo; purificadores de aire para uso doméstico; purificadores de agua eléctrica para uso doméstico; humidificadores para uso doméstico; hervidores eléctricos; campanas extractoras para cocinas; quemadores de gas; pistolas térmicas; grifos para tubos y tuberías; aparatos desinfectantes; ropa calentada eléctricamente.

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; publicidad en línea en redes de computadoras; asistencia en gestión de negocios; organización de

exhibiciones para fines comerciales o publicitarios; administración comercial de concesiones de licencias de productos y servicios de terceros; servicios de agencia de importaciones-exportaciones; promociones de ventas para terceros; servicios de adquisiciones para terceros [compra de productos y servicios para negocios de terceros]; consultoría en gestión de personal; servicios de reubicación para negocios; sistematización de información en bases de datos computarizadas; alquiler de máquinas y equipos de oficina; teneduría de libros; alquiler de máquinas expendedoras; búsqueda de patrocinio; alquiler de puestos de venta; servicios de comercio minorista para preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y suministros médicos; servicios de comercio mayorista para preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y suministros médicos; agencias de empleo; servicios de agencia de información comercial; mercadotecnia; suministro de mercados en línea para compradores y vendedores de productos y servicios.

Número de expediente: 2020-001290

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3461 – M. 47001365 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: American Pacific Industries, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor Oficioso: ALVARO JOSE MOLINA VACA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**GLADIATOR**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Llantas.

Número de expediente: 2020-001297

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3462 – M. 47001580 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: Yalí Molina Palacios

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**NFL MAX**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso veterinario consistente en una premezcla diseñada para el tratamiento de complejo respiratorio porcino (CRP). Actúa en enfermedades del tracto gastrointestinal contra diferentes agentes etiológicos que afectan a los cerdos como: salmonella spp, escherichia coli (diarreas del destete), Brachyspira hyodysenteriae (Disentería porcina) y Lawsonia intracellularis (Ileitis porcina); también actúa contra os agentes causales de enfermedades de la piel como: staphylococcus aureus, Streptococcus epidermidis. Producto farmacéutico de uso veterinario consistente en una combinación de antibióticos que actúan contra los agentes bacterianos susceptibles a la fórmula, reduce la mortalidad y daño pulmonar.

Número de expediente: 2019-001224

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3463 – M. 47001812 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: Yalí Molina Palacios

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**SEBA ADE**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso veterinario indicado para la prevención y tratamiento de deficiencias de la vitaminas A, D3 y E en bovinos (productores de carne y leche), equinos, porcinos, ovinos y caprinos, en épocas de sequía y escasez de pasto, en la disminución de la producción de leche, lana y carne. Producto farmacéutico de uso veterinario que permite la adecuada regulación de los niveles de calcio y fósforo para el desarrollo normal de los huesos y evitar problemas de raquitismo, osteoporosis y osteomalacia. Producto farmacéutico de uso veterinario que previene la presentación de trastornos metabólicos como la enfermedad del músculo blanco; en ganado de engorda contribuye a incrementar la ganancia diaria de peso y mejorar la conversión alimenticia. Producto farmacéutico de uso veterinario que sirve como coadyuvante en problemas de infertilidad y baja fecundidad y trastornos del metabolismo asociados a deficiencias de estas vitaminas; en sementales, interviene en la función reproductiva estimulando la espermatogénesis; su aplicación en cerdas al momento del destete y en el empadre aumenta el tamaño de la

camada, el número de lechones nacidos vivos y número de lechones destetados en el parto subsecuente; en estados de estrés causados por cambios de clima, aglomeración, transporte, vacunación, castración; en lechones al momentos del destete su uso aumenta la tasa de sobrevivencia y mejora su desempeño productivo; ayuda a mejorar la respuesta inmune humoral y celular.

Número de expediente: 2019-001226

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3464 – M. 47002084 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: Yalí Molina Palacios

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**SINVERMEX**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso veterinario consistente en un antihelmíntico de amplio espectro, eficaz en la eliminación de parásitos gastrointestinales y pulmonares (formas adultas y estados larvarios) que afectan a los bovinos, ovinos y caprinos, tales como: Haemonchus spp., Trichostrongylus spp., Osteragia spp., Cooperia spp., Nematodirus spp., Burnostomum spp., Oesophagostomum spp., Chavertia spp., y Dictyocaulus vivapurus; en porcinos está indicado para el tratamiento contra Ascaris suum, Oesophagostomum spp., Strongyloides, Stephanurus, y Metastrongylus.

Número de expediente: 2019-001228

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3465 – M. 47002428 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: Yalí Molina Palacios

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**TROXCANAT**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso veterinario para el tratamiento de nematodos y cestodos en cachorros y perros de talla pequeña de cualquier edad, incluso en

perras gestantes.

Número de expediente: 2019-001230  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.  
 Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3466 – M. 47002599 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.  
 Domicilio: México  
 Apoderado: Yalí Molina Palacios  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

#### VETADINE

Clasificación internacional de Miza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Producto farmacéutico de uso veterinario consistente en un shampoo medicado para el control y tratamiento de trastornos dermatológicos de todas las especies (a excepción de las aves) tales como: infecciones cutáneas, piodermas, dermatomicosis, seborrea, dermatitis solar, eczemas.

Número de expediente: 2019-001232  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.  
 Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3467 – M. 47002802 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.  
 Domicilio: México  
 Apoderado: Yalí Molina Palacios  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

#### NEUMOENTER

Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Producto farmacéutico de uso veterinario indicado para la prevención y control de problemas respiratorios y digestivos causados por gérmenes sensibles a la Clortetraciclina; en aves (pollo de engorda, de reemplazo y gallina en pelecha) y pavos: ECR, sinovitis infecciosa y E. Coli; en cerdos: Enteritis necrótica, rinitis atrófica, abscesos, neumonías y leptospirosis; en bovinos (productores de leche y carne); pasteurellosis (fiebre de embarque), pododermatitis, septicemias, anaplasmosis, diarreas bacterianas y en la prevención de abscesos hepáticos.

Número de expediente: 2019-001222  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.  
 Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3468 – M. 47003052 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.  
 Domicilio: México  
 Apoderado: Yalí Molina Palacios  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

#### ENERCOL

Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Producto farmacéutico de uso veterinario en bovinos de carne y leche, ovinos, caprinos y porcinos en las retenciones totales de las membranas fetales (retención placentaria), para lograr el vaciamiento de líquidos patológicos acumulados en el útero (piómetra) y para estimular las contracciones del útero cuando se presente inercia uterina durante el parto siempre que el cuello de la matriz se encuentre abierto (partos distócicos) y no exista obstrucción por mal posición del producto, la cual deberá ser corregida antes del tratamiento.

Número de expediente: 2019-001220  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.  
 Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3469 – M. 47003327 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.  
 Domicilio: México  
 Apoderado: Yalí Molina Palacios  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

#### ELECTRODEX

Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Producto farmacéutico de uso veterinario recomendado en aves (reproductoras, de postura, pollo de engorda), pavos, cerdos, bovinos (productores de carne y leche), ovinos, caprinos, caninos y felinos para el restablecimiento de los animales después de haber estado expuestos a deshidratación y estrés por: manejo, transporte, recepción en instalaciones, despique, vacunaciones, castrado, destetado, reacomodo en corrales, cambios bruscos de temperatura y todos aquellos factores estresantes que desencadenen dicho proceso. Uso en la prevención de estrés al realizar todos

aquellos manejos que pueden ser considerados como factores estresantes como los ya enunciados, así como para el restablecimiento del equilibrio hidrolítico en las especies destino.

Número de expediente: 2019-001219

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3470 – M. 47003621 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: Yalí Molina Palacios

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ECTOSIN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso veterinario que sirve como desparasitante oral indicado para el tratamiento y control de nematodos gastrointestinales y ectoparásitos (piojos y ácaros de la sarna) de cerdos y aves (gallinas reproductoras, de postura y pollos de engorda).

Número de expediente: 2019-001218

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3471 – M. 47003818 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: Yalí Molina Palacios

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### CAROSIN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso veterinario formulado para corregir las deficiencias de vitaminas que intervienen en el metabolismo energético medio y en la respuesta inmune de los cerdos y las aves (reproductoras, de postura y pollo de engorda), que se presentan durante los períodos de estrés, enfermedad y/o convalecencia; acortando así los períodos de recuperación; facilita el tratamiento colectivo y asegura la medicación de aquellos animales que pierden el apetito pero no la sed. También actúa como coadyuvante para lograr un óptimo crecimiento y productividad.

Número de expediente: 2019-001216

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3472 – M. 47004133 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: Yalí Molina Palacios

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### MASTILIBER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso veterinario consistente en un antimastítico que ofrece cero días de retiro en leche y está indicado en el tratamiento de infecciones de la glándula mamaria (mastitis) de los animales domésticos relacionadas con cepas de las siguientes bacterias: Staphylococcus aureus, Staphylococcus epidermis, Streptococcus dysgalactiae, Streptococcus agalactiae, Streptococcus uberis, Escherichia coli, Shigella spp y Salmonella spp.

Número de expediente: 2019-001215

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3473 – M. 47004307 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: Yalí Molina Palacios

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### AMINOFOSCAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso veterinario en bovinos (productores de carne y leche), equinos, porcinos, ovinos, caprinos, perros y gatos para la prevención y tratamiento de hipocalcemia, tetanias, paresias y parálisis antes, durante y después del parto, eclampsia, hipoglucemias, estados de estrés, debilidad general, trastornos metabólicos y deficiencia de vitaminas del complejo B. Todos los componentes de AMINOFOSCAL son elementos esenciales para el mejor funcionamiento y desarrollo del organismo animal. Por sus efectos reconstituyentes y estimulantes del sistema nervioso central, es de gran utilidad en la recuperación de animales después de algunas enfermedades infecciosas

y metabólicas.

Número de expediente: 2019-001214  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3474 – M. 46986533 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Mitsubishi Caterpillar Forklift America, Inc.  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### TOWMOTOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos para manipular materiales, carretillas elevadoras y piezas de repuesto para las mismas.

Número de expediente: 2020-001430

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, veintinueve de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3475 – M. 47050037 – Valor C\$ 95.00

SULMIRA DE LOS ANGELES HERNANDEZ NARVAEZ, del domicilio de Nicaragua, en su carácter personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### FIERA

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza.

Presentada: tres de julio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001603. Managua, trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3349 – M. 46474641 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: YARA INTERNATIONAL ASA  
Domicilio: Noruega  
Gestora Oficiosa: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### YaraTera KRISTALON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para el uso en la agricultura, industria, horticultura y silvicultura, acuicultura y ganadería; fertilizantes y abonos; fertilizantes y fertilizantes líquidos a base de algas, de algas marinas, de mineraloides o sus combinaciones; compost; reguladores para el crecimiento de las plantas; preparaciones para el tratamiento de semillas y de semillas de granos; preparaciones para el tratamiento de suelos; preparaciones para el tratamiento de suelos a base de algas, de algas marinas, de mineraloides o sus combinaciones; productos químicos para el recubrimiento de fertilizantes y semillas y semillas de granos; cal granulada; aditivos químicos; nitratos.  
Número de expediente: 2020-001533

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua Nicaragua, treinta de junio del dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3350 – M. 46474594 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado de Engelhard Arzneimittel GmbH & Co. KG del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### SINOLPAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos y preparados farmacéuticos para el tratamiento del sistema respiratorio, productos farmacéuticos y preparaciones sintomáticas. Tratamiento de enfermedades inflamatorias bronquiales crónicas. Productos farmacéuticos y preparaciones para el tratamiento de la inflamación aguda del tracto respiratorio. Productos farmacéuticos y preparados para el tratamiento de la sinusitis; medicación para el tratamiento de la tos.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001987. Managua, diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3351 – M. 44929339 – Valor C\$ 95.00

ALVARO ANTONIO GALLARDO HERRERA, Apoderado de PRODUCTOS TÍPICOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

### SUPER BARATO

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado al ejercicio del comercio en general y especialmente supermercados.  
Fecha de Primer Uso: ocho de noviembre, del año dos mil dieciocho

Presentada: veintidós de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001439. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3352 – M. 44929403 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BELIV LLC  
Domicilio: Puerto Rico  
Apoderado: JOSE DOLORES TIJERINO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### ARTURO Y SUS FRUMOJIS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Aguas minerales, aguas con gas; aguas gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, jugos con sabor a frutas, jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Número de expediente: 2020-000406

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2020.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3353 – M. 46726856 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Compañía de Jarabes y Bebidas Gaseosas la Mariposa, Sociedad Anónima  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO  
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
Signo solicitado:

### UNA TIENDA MÁS SEGURA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: cbc y diseño, bajo el número de registro 2014103443 LM, Folio: 175, Tomo: 328 del libro de Inscripciones, registrada el 09 de abril de 2014, para amparar productos de la clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de fruta; bebidas y otras preparaciones para hacer bebidas.

Número de expediente: 2020-001627

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3354 – M. 46713710 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado de Engelhard Arzneimittel GmbH & Co. KG del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### SINUPAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos y preparados farmacéuticos para el tratamiento

del sistema respiratorio, productos farmacéuticos y preparaciones sintomáticas. Tratamiento de enfermedades inflamatorias bronquiales crónicas. Productos farmacéuticos y preparaciones para el tratamiento de la inflamación aguda del tracto respiratorio. Productos farmacéuticos y preparados para el tratamiento de la sinusitis; medicación para el tratamiento de la tos.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001988. Managua, diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3355 – M. 46768363 – Valor C\$ 95.00

CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO, Apoderado de Laboratorios Casasco S.A.I.C. del domicilio de Argentina, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ENOLEX

Para proteger:

Clase: 5

Antipsicótico.

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004068. Managua, once de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3356 – M. 46768255 – Valor C\$ 95.00

LIA ESPERANZA INCER FLORES, Apoderado (a) de PUMA ENERGY INTERNATIONAL SA del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ePuma

Para proteger:

Clase: 9

Software de aplicación para teléfonos móviles, tabletas, computadoras portátiles y computadoras de escritorio para la gestión de suministros, gestión de almacenamiento, logística, distribución y facilitación de pagos de estaciones de servicio y tiendas de conveniencia de estaciones de servicio; software de aplicación para teléfonos móviles, tabletas, computadoras portátiles y computadoras de escritorio para la gestión de suministros, gestión de almacenamiento, logística, distribución y facilitación de pagos en el campo de combustibles y energías renovables; software de aplicación para teléfonos móviles, tabletas, computadoras portátiles y computadoras de escritorio para el intercambio, almacenamiento, transmisión y recopilación de datos en el campo de los combustibles y las energías renovables; tarjetas de pago y fidelización codificadas para usuarios de estaciones de servicio y usuarios de tiendas de conveniencia de estaciones de servicio.

Presentada: once de mayo del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001071. Managua, quince de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3357 – M. 46788037 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INTERNET SOLUCIONES Y DESARROLLOS SOCIEDAD ANONIMA i SOLYDES  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: LUIS ANTONIO JUAREZ CAMPOS  
 Tipo de Marca: Marca de Servicios  
 Signo solicitado:

**¡ORDENES!**

Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 42  
 Productos/Servicios:  
 DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATIVOS Y DE SOFTWARE.  
 Número de expediente: 2020-001528  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3480 – M. 47082522 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: OVIDIO J. VIDES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.  
 Domicilio: República de El Salvador  
 Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**Enam**

Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.  
 Número de expediente: 2020-001243  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2020.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3481 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG  
 Domicilio: Suiza  
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**IPAKTORO**

Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología.  
 Número de expediente: 2020-001371  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3482 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RON AMENO, clase 33 Internacional, Exp. 2014-003509, a favor de LICORERA CIHUATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse LICORERA CIHUATÁN, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 2020130150 Folio 144, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3483 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ENHARNEX, clase 5 Internacional, Exp. 2019-003038, a favor de Celgene Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130149 Folio 143, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3484 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WAVYS, clases 29 y 30 Internacional, Exp. 2019-002685, a favor de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 2020130134 Folio 128, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3485 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KEX, clases 29 y 30 Internacional, Exp. 2019-002686, a favor de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 2020130133 Folio 127, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3486 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CROSSROADS, clase 18 Internacional, Exp.2019-002815, a favor de YETI Coolers, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130131 Folio 125, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3487 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SÍ CON PEPSI, clase 32 Internacional, Exp. 2019-002651, a favor de PepsiCo, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130203 Folio 196, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3488 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TEMPO, clase 3 Internacional, Exp.2019-002652, a favor de S.C. Johnson & Son, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130204 Folio 197, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3489 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ONMIRA, clase 5 Internacional, Exp. 2019-002766, a favor de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130207 Folio 200, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3490 – M. 8409567 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DEVEKTRA, clase 5 Internacional, Exp. 2019-002656, a favor de Abbott Operations Uruguay S.R.L., de Uruguay, bajo el No. 2020130196 Folio 189, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3491 – M. 8409575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LURONASE, clase 5 Internacional, Exp. 2019-002655, a favor de Abbott Operations Uruguay S.R.L., de Uruguay, bajo el No. 2020130205 Folio 198, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3492 – M. 8409575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BLASEX, clase 5 Internacional, Exp. 2019-002657, a favor de Abbott Operations Uruguay S.R.L., de Uruguay, bajo el No. 2020130206 Folio 199, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3493 – M. 8409575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GUIDANCE ECO, clase 1 Internacional, Exp.2019-002479, a favor de Wilbur-Ellis Company LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130201 Folio 194, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3494 – M. 8409575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa; Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Rikitiki Fresa Princesa, clase 30 Internacional, Exp. 2018-003542, a favor de ANDALUSIA INVESTMENTS LTD., de Islas Vírgenes Británicas, bajo el No.2020129170 Folio 234, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3495 – M. 8409575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHEETOS, clase 30 Internacional, Exp.2019-002375, a favor de PepsiCo, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130200 Folio 193, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3496 – M. 8409575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LINDT, clase 30 Internacional, Exp. 2019-003003, a favor de Chocoladefabriken Lindt & Sprüngli AG, de Suiza, bajo el No. 2020130208 Folio 201, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3497 – M. 8409575 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RETEVMO, clase 5 Internacional, Exp.2019-003004, a favor de ELI LILLY AND COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130209 Folio 202, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3498 – M. 47112048 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial HORECA, Exp. 2020-000182, a favor de HOTELES RESTAURANTES CAFES, SOCIEDAD ANÓNIMA (HORECA S.A.), de República de Nicaragua, bajo el No. 2020129780 Folio 93, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3499 – M. 47111974 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial Shoe Stock, Exp. 2020-000300, a favor de FUNKMAN, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2020129781 Folio 94, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3500 – M. 47112093 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Comercial Khatib Sociedad Anónima.  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: JULIO ANTONIO LLANES LEYTON  
Tipo de Marca: Marca de Comercio  
Signo solicitado:

### SUPERWAY

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 12  
Productos/Servicios:  
Llantas.  
Número de expediente: 2020-001526  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3479 – M. 47050556 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS KERN'S Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

### EL REY DE LOS FRIJOLES

Se empleará:  
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: DUCAL, bajo el número de registro 47725 C.C, Folio: 10, Tomo: 162 del libro de Inscripciones, registrada el 28 de marzo de 2001, para amparar productos de la clase 29: Frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; conservas encurtidos; jaleas y mermeladas.

Presentada: cuatro de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-01273. Managua, diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3378 – M. 46840466 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOSE ALFREDO VARGAS CHAVARRIA  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: MANUEL DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CALDERÓN  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**SPARTAPLAST**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Productos/Servicios:

UTENSILIOS PARA EL HOGAR E INDUSTRIAL  
 FABRICADOS A BASE DE PLASTICO.

Número de expediente: 2020-001521

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
 contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio  
 del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3379 – M. 46840556 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOSE ALFREDO VARGAS CHAVARRIA  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: MANUEL DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CALDERÓN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**REAL PLASTIC**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

BOLSAS PLASTICAS.

Número de expediente: 2020-001668

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
 contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de  
 julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3380 – M. 46840656 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOSE ALFREDO VARGAS CHAVARRIA  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: MANUEL DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CALDERÓN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**NEOPLAST**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y COSMETICOS.

Clase: 14

Productos/Servicios:

METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES,  
 ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, ARTICULOS  
 DE RELOJERIA.

Clase: 13

Productos/Servicios:

BOLSOS, CARTERAS, BILLETERAS, FAJAS.

Clase: 21

Productos/Servicios:

UTENSILIOS PARA EL HOGAR E INDUSTRIAL  
 FABRICADOS A BASE DE PLASTICO.

Número de expediente: 2020-001522

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
 contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio,  
 del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3381 – M. 46713806 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fertiagro Pte Ltd.-

Domicilio: Singapur

Apoderado: MARIANA DEL ROSARIO SALAZAR  
 VALLEJOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**GALILEO**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida de uso en agricultura.

Número de expediente: 2020-001558

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
 contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de julio,  
 del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3382 – M. 46713623 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FUJIFILM KYOWA KIRIN BIOLOGICS  
 Co., Ltd.-

Domicilio: Japón

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**HULIO**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para tratar enfermedades  
 autoinmunes; preparaciones farmacéuticas que contienen  
 un anticuerpo monoclonal alfa del factor de necrosis  
 antitumoral (TNF).

Número de expediente: 2020-001188

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de mayo del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,  
 contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio,  
 del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3383 – M. 9955416 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FARMACLICK, clase 9 Internacional, Exp. 2019-002420, a favor de MEGA LABS S.A., de Uruguay, bajo el No. 2020130053 Folio 55, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3384 – M. 9955416 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios FARMACLICK, clase 35 Internacional, Exp. 2019-002418, a favor de MEGA LABS S.A., de Uruguay, bajo el No. 2020130052 Folio 54, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3385 – M. 5410565 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Monster Energy Company  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### DESATA LA BESTIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Bebidas no alcohólicas, incluyendo bebidas carbonatadas y bebidas energéticas; siropes, concentrados, polvos y preparaciones para hacer bebidas, incluyendo bebidas carbonatadas y bebidas energéticas; cerveza.

Número de expediente: 2019-000590

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2019. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3387 – M. 8305850 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios BEDDIT, clases 9, 10, 20, 24 y 42 Internacional, Exp. 2017-002339, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020129431

Folio 224, Tomo 424 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de abril, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3388 – M. 8306490 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19. Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: LECHUZA, clase: 1 Internacional, a favor de: geobra Brandstätter Stiftung & Co. KG, de Alemania, bajo el No. 13744, Tomo: 21 de Reposición de Registros del año 1964, Folio: 195, vigente hasta el año 1994.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3389 – M. 8305001 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de fábrica y Comercio FertiCÍTRICOS DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004014, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019128275 Folio 160, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua primero de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3390 – M. 8304846 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BRISTRIO, clase 5 Internacional, Exp. 2018-003914, a favor de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2019128274 Folio 159, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua primero de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3391 – M. 8303610 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiPASTO DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004012, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019128260 Folio 145, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3392 – M. 8303580 – Valor C\$ 95.00

El Registro de la Propiedad Intelectual, conforme al artículo 37 de la Ley No. 354, “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, informa que se concedió la Patente de Invención:

Número de la Patente y fecha de la Concesión: . 2794 RPI del 17 de diciembre de 2019  
Número y fecha de presentación de la Solicitud: 2017-000166 I del 18 de Diciembre de 2017.  
Nombre y domicilio del Titular de la Patente: GEO40 LIMITED, PO Box 1836 Taupo, 3351 (NZ).  
Nombre del Inventor (es): ANDREW W. MITCHELMORE; MICHAEL T. O; SULLIVAN y JOHN LEA.  
Título de la Patente: MÉTODO DE PRODUCCIÓN DE UN CONCENTRADO DE SÍLICE.  
Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B01D 61/14; C01B 33/14; B01J 13/00; C02F 1/60.

Managua, Nicaragua diecisiete de diciembre del año 2019. Registrador.

Reg. M3393 – M. 8303432 – Valor C\$ 95.00

El Registro de la Propiedad Intelectual, conforme al artículo 37 de la Ley No. 354, “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, informa que se concedió la Patente de Invención:

Número de la Patente y fecha de la Concesión: 2786 RPI del 28 de noviembre de 2019.  
Número y fecha de presentación de la Solicitud: 2015-000138 I del 11 de septiembre de 2015.  
Nombre y domicilio del Titular de la Patente: JENEIL BIOSURFACTANT COMPANY, LLC., 400 North Dekora Woods Boulevard, Saukville, WI 53080, Estados Unidos de América.  
Nombre del Inventor (es): NIRANJAN RAMANLAL GANDHI; VICTORIA PALMER SKEBBA y GARY A. STROBEL.  
Título de la Patente: COMPOSICIONES ANTIMICROBIANAS Y MÉTODOS DE USO RELACIONADOS.  
Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01N 43/16; A01N 25/08.

Managua, Nicaragua, doce de febrero del año 2020. Registrador.

Reg. M3394 – M. 8303475 – Valor C\$ 95.00

El Registro de la Propiedad Intelectual, conforme al artículo 37 de la Ley No. 354, “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, informa que se concedió la Patente de Invención:

Número de la Patente y fecha de la Concesión: 2798 RPI del 29 de enero de 2020.  
Número y fecha de presentación de la Solicitud: 2015-000016 I del 6 de Febrero de 2015.  
Nombre y domicilio del Titular de la Patente: PHENEX PHARMACEUTICALS AG, Donnersbergweg 1, 67059 Ludwigshafen.  
Nombre del Inventor (es): CHRISTIAN GEGE; OLAF KINZEL; CHRISTOPH STEENECK; GERALD KLEYMANN y THOMAS HOFFMANN.  
Título de la Patente: HETEROCICLOS DE 5 MIEMBROS QUE CONTIENEN NITRÓGENO SUSTITUIDOS POR CARBOXAMIDA O SULFONAMIDA COMO MODULADORES PARA EL RECEPTOR NUCLEAR HUÉRFANO ROR'  
Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C07D 207/34; C07D 231/14; C07D 249/10; C07D 401/04; C07D 405/04; A61K 31/40; A61P 29/00.

Managua, Nicaragua, veintinueve de enero del año 2020. Registrador.

Reg. M3395 – M. 8303750 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ANTORIX, clase 5 Internacional, Exp. 2018-003767, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2019127318 Folio 13, Tomo 417 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.” por delegación conforme a Memorándum de referencia DGRPI-HMPL/18/01-2019 en fecha 07-01-2019, firma el Registrador suplente: MARIO A. JIMENEZ PICHARDO”.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3396 – M. 8303718 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VULCARUS, clase 5 Internacional, Exp. 2018-003769, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2019127319 Folio 14, Tomo 417 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.” Por delegación conforme a Memorándum de referencia DGRPI-HMPL/18/01-2019 en fecha 07-01-2019, firma el Registrador Suplente: MARIO. A. JIMENEZ PICHARDO”.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3397 – M. 8303696 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios UPFIELD, clases 5, 29, 30 y 35 Internacional, Exp. 2018-003103, a favor de Upfield Europe B.V., de Los Países Bajos, bajo el No. 2019128230 Folio 119, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3398 – M. 8303653 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiMAÍZ DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004016, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019128258 Folio 143, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3399 – M. 8303998 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SMART FOLIO, clase 9 Internacional, Exp. 2019-000403, a favor de Apple Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019128287 Folio 171, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3400 – M. 8303912 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiPALMA DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004019, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019127923 Folio 78, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de septiembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3401 – M. 8303815 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MONARCH, clase 10 Internacional, Exp. 2019-000268, a favor de Novartis AG, de Suiza, bajo el No. 2019128286 Folio 170, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3402 – M. 8304170 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiPAPA DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004020, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019127924 Folio 79, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de septiembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3403 – M. 8304129 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiTABACO DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004022, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019127926 Folio 81, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de septiembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3404 – M. 8304080 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SWEETBABYRAY'S, clase 30 Internacional, Exp. 2019-000243, a favor de Ken's Foods, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019128087 Folio 228 Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el ocho de octubre año 2029. Por delegación conforme a Memorándum DGRPI-HMPL/204/09/2019 en fecha 24-09-2019, firma el Registrador suplente Mario A. Jiménez Pichardo.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3405 – M. 8304048 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IMACASA CLASSIC, clase 8 Internacional, Exp. 2019-000059, a favor de IMPLEMENTOS AGRICOLAS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse IMACA, S.A DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2019127699 Folio 116, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3406 – M. 8303858 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios COPAL TREE, clases 30, 33, 40 y 43 Internacional, Exp. 2018-003993, a favor de Copal Tree Brands, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019128289 Folio 173, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3407 – M. 8304374 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiCAÑA DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004025, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019127927 Folio 82, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de septiembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3408 – M. 8304269 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio nanodrop, clase 5 Internacional, Exp. 2018-003913, a favor de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2019126985 Folio 217, Tomo 415 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de mayo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3409 – M. 8304323 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIOSMART, clase 1 Internacional, Exp. 2018-003710, a favor de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2019127317 Folio 12, Tomo 417 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029. "Por delegación conforme a Memorándum de referencia DGRPI-HMPL/18/01-2019 en fecha 07-01-2019, firma el Registrador Suplente: MARIO A. JIMENEZ PICHARDO".

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3410 – M. 8304242 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiPLATANO DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004021, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019127925 Folio 80, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de septiembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3411 – M. 8304579 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiCacao DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004023, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019128162 Folio 51, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3412 – M. 8304544 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PRECISION7, clase 9 Internacional, Exp. 2019-000579, a favor de Novartis AG, de Suiza, bajo el No. 2019128514 Folio 126, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3413 – M. 8304420 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiBanano DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004026, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019127929 Folio 84, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de septiembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3414 – M. 8304420 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiCafe DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004024, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019127928 Folio 83, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de septiembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3415 – M. 8305125 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BRONTIREX, clase 5 Internacional, Exp. 2018-003768, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2019126982 Folio 214, Tomo 415 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3416 – M. 8304617 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiFRIJOL DISAGRO, clase I Internacional, Exp. 2018-004015, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019128161 Folio 50, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3417 – M. 8304668 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IMACASA COMBAT, clase 8 Internacional, Exp. 2019-000060, a favor de IMPLEMENTOS AGRICOLAS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse IMACA, S.A de C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2019128400 Folio 25, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3418 – M. 8304757 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AQUABIOTIC, clase I Internacional, Exp. 2018-003882, a favor de INSUMOS DISAGRO PARA LA INDUSTRIA, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019128307 Folio 191, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3419 – M. 8304781 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRUEDEPTH, clase 9 Internacional, Exp. 2017-003508, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019128263 Folio 148, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua primero de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3420 – M. 8304978 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FERTI DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004027, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019128163 Folio 52, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3421 – M. 8304935 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FertiPIÑA DISAGRO, clase 1 Internacional, Exp. 2018-004052, a favor de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019128164 Folio 53, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3422 – M. 8305184 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial WORLDWIDE EXCELLENCE IN QUALITY, Exp. 2019-000057, a favor de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A., de México, bajo el No. 2019128559 Folio 168, Tomo 10 de señal de Propaganda del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3423 – M. 8305087 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial PARATU SED DE GANAR, Exp. 2019-000058,

a favor de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A., de México, bajo el No. 2019128574 Folio 171, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3424 – M. 8305052 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios GAIA, clase 41 Internacional, Exp. 2018-001795, a favor de Gaia, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126221 Folio 240, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3425 – M. 8305397 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 350, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Lensophi clase 10 Internacional, Exp. 2019-000111, a favor de Sophia Holdings, S. A. de C.V., de México, bajo el No. 2020128745 Folio 82, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3426 – M. 8305125 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MOVENS, clase 1 Internacional, Exp. 2019-000527, a favor de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020128749 Folio 86, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3427 – M. 8305311 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOTAL30, clase 9 Internacional, Exp. 2019-000842, a favor de Alcon Inc., de Suiza, bajo el No. 2020128786 Folio 123, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3428 – M. 8305206 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Aquadran, clase 5 Internacional, Exp. 2018-003915, a favor de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2019128542 Folio 153, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3429 – M. 8305648 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PRIMELASE, clase 10 Internacional, Exp. 2018-003685, a favor de HIGH TECHNOLOGY PRODUCTS, S.L., de España, bajo el No. 2019127261 Folio 208, Tomo 416 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.” Por delegación conforme a Memorándum de referencia DGPI-HMPL /18/01-2019 en fecha 07-01-2019, firma el Registrador suplente: MARIO A. GIMENEZ PICARDO”.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de junio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3430 – M. 8305605 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios BEATS 1, clases 38 y 41 Internacional, Exp. 2015-003762, a favor de Beats Electronics, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019128533 Folio 144 Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3431 – M. 8305559 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TAVIDAR, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2016-001523, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2020128968 Folio 49, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3432 – M. 8305443 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INTEL AGILEX, clase 9 Internacional, Exp. 2019-000821, a favor de Intel Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020128751 Folio 88, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3433 – M. 8305818 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ACONCAGUA A TODA HORA, clase 29 Internacional, Exp. 2016-002795, a favor de ACONCAGUA FOODS S.A., de Chile, bajo el No. 2020128785 Folio 122, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3434 – M. 8305788 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Brügggen, clase 30 Internacional, Exp. 2019-000880, a favor de H. & J. BRÜGGGEN Kommanditgesellschaft, de Alemania, bajo el No. 2020128779 Folio 116, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3435 – M. 8305737 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOTAL1, clase 9 Internacional, Exp. 2019-000841, a favor de Alcon Inc., de Suiza, bajo el No. 2020128755 Folio 92, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3436 – M. 8305710 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SCULPT & SHAPE, clase 10 Internacional, Exp. 2018-003684, a favor de HIGH TECHNOLOGY PRODUCTS, S.L., de España, bajo el No. 2019127314 Folio 9, Tomo 417

de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029." Por delegación conforme a Memorandum de referencia DGRPI-HMPL/18/01-2019 en fecha 07-01-2019, firma el Registrador Suplente: MARIO A. JIMENEZ PICHARDO".

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3437 – M. 8306008 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OREO, clase 30 Internacional, Exp. 2019-000873, a favor de Intercontinental Great Brands LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020129014 Folio 94, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3438 – M. 8306172 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DERRICK, clase 7 Internacional, Exp. 2019-000503, a favor de Derrick Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020129645 Folio 177, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3439 – M. 8306032 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380; Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IMPOX, clase 5 Internacional, Exp. 2019-001438, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020128909 Folio 243, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3440 – M. 8305958 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LURTEK, clase 5 Internacional, Exp. 2019-001439, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020128910 Folio 244, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Managua veintisiete de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3441 – M. 8305893 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios SALVATORE FERRAGAMO, clase 35 Internacional, Exp. 2019-001000, a favor de Salvatore Ferragamo S.p.A., de Italia, bajo el No. 2019128637 Folio 232, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3442 – M. 8306121 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LA CROIX, clase 32 Internacional, Exp. 2018-001098, a favor de Everfresh Beverages, Inc. doing business as Sundance Beverage Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020129673 Folio 205, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3443 – M. 8306083 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOMMY HILFIGER, clase 25 Internacional, Exp. 2019-001911, a favor de TOMMY HILFIGER LICENSING LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020129004 Folio 84, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3444 – M. 8306369 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NAOS, clase 3 Internacional, Exp. 2019-001212, a favor de NAOS LIGHTHOUSE, de Francia, bajo el No. 2020129820 Folio 84, Tomo 426 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3445 – M. 8306318 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PLENVU, clase 5 Internacional, Exp. 2018-002364, a favor de Velinor AG, de Suiza, bajo el No. 2020129639 Folio 171, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3446 – M. 8306270 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios GOOGLE CHROMECAST, clases 9 y 42 Internacional, Exp. 2019-001868, a favor de Google LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020129659 Folio 191, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3447 – M. 8306229 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COLORLUXE, clases 9 y 42 Internacional, Exp. 2019-002007, a favor de Alcon Inc., de Suiza, bajo el No. 2020129037 Folio 117, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3448 – M. 8306415 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POWERBEATS PRO, clase 9 Internacional, Exp. 2019-000906, a favor de Beats Electronics, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020129652 Folio 184, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3449 – M. 8306458 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios CHROMECAST, clases 9 y 42 Internacional, Exp. 2019-001867, a favor de Google LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020129852 Folio 112, Tomo 426 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3450 – M. 8410689 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo Solicitado:

### DEEP FUSION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Paneles solares para la producción de electricidad; láminas solares (solar wafers); baterías solares; computadoras; hardware de computadora; computadoras portátiles; computadoras tipo tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video, y contenido multimedia; aparatos de comunicación de red; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; dispositivos electrónicos digitales para llevarse en el cuerpo capaces de proporcionar acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de actividad para llevarse en el cuerpo; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; lectores electrónicos de libros; software de computadora; software de computadora para su uso en la revisión, almacenamiento, organización, y reproducción de contenido de audio y video; software de computadora para su uso en la organización, transmisión, manipulación, reproducción, procesamiento, transmisión, reproducción y revisión de audio, video, imágenes y otro contenido multimedia en dispositivos electrónicos digitales; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; audio, video y contenido multimedia pregrabado descargable; transmisiones web y podcasts descargables con audio, video y otras transmisiones multimedia descargables en los campos de música, televisión, películas, libros, noticias, conciertos, radio, deportes, juegos, eventos culturales, y programas educativos y relacionados con entretenimiento; archivos y grabaciones de audio, video, y multimedia digitales descargables con música, televisión, películas, libros, noticias, conciertos, radio, deportes, juegos, eventos culturales, y programas educativos y relacionados con entretenimiento; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes; auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio

y video; periféricos para llevarse en el cuerpo para uso con computadoras, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; aparatos de identificación y autenticación biométrica; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación de distancia; podómetros; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas de visualización para la cabeza, y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; pantallas de visualización de realidad virtual y de realidad aumentada, gafas, controladores, y auriculares; gafas 3D; anteojos; gafas para sol; lentes para gafas; vidrios ópticos; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones, alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros, y unidades para discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadores y reproductores de audio y video digital; bocinas de audio; amplificadores de audio y receptores; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos para grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; monitores y receptores de televisores; decodificadores; radios; receptores y radio transmisores; interfaces de usuario para computadoras a bordo de vehículos de motor y dispositivos electrónicos, especialmente paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores, y mandos activados por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos navegacionales; aparatos de navegación para vehículos [computadoras abordo]; controles remotos para controlar computadoras; teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles; dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos para llevarse en el cuerpo para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, y adaptadores para uso con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, pantallas para computadoras, teléfonos

móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; películas protectoras adaptadas para pantallas de computadoras, pantallas para teléfonos móviles, y pantallas para relojes inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, y decodificadores; cubiertas, bolsos, estuches, mangas, fundas y soportes de seguridad para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; bastón para selfie (selfie sticks); cargadores para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar a los animales; agendas electrónicas; aparatos para verificar la legitimidad de los sellos de correo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos operados con monedas; máquinas para dictado; máquinas de dobladillos; máquinas para ser usadas en votaciones; etiquetas electrónicas para productos (scanners); máquinas expendedoras de premios; máquinas facsímiles; aparatos e instrumentos de pesar; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; placas de silicón (wafers); circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para propósitos industriales; aparatos y equipos de salvamento; silbatos de alarma; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores portátiles de automóviles controlados remotamente.

Número de expediente: 2020-000644 Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2020.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3451 – M. 8410590 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Dynabook Inc.

Domicilio: Japón

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

**Dynabook**

Clasificación internacional de Niza:

Productos/Servicios:

Adaptadores de CA; máquinas y aparatos de distribución o control de energía; baterías recargables; baterías y celdas; paquetes de baterías para computadora;

grabadores de eventos; cámaras digitales; dispositivos para transmisión inalámbrica de radio; máquinas y aparatos de telecomunicación; partes y accesorios para máquinas y aparatos de telecomunicación; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; cargadores de batería para teléfono móvil y teléfono inteligente; partes y accesorios para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; fundas y estuches para teléfono móvil y teléfono inteligente; adaptadores de computadora para red, conmutadores, enrutadores y concentradores; sintonizadores de tv para computadora; asistentes digitales personales; gafas inteligentes; computadoras desmontables; computadoras para llevarse en el cuerpo; computadoras personales; servidores de computadoras; otra máquina electrónica; software de seguridad de computadora (descargable/grabado); software de gestión de sistemas de computadora (descargable/grabado); software de computadora en la nube (descargable/grabado); otros programas de computadora (descargables/grabados); unidades de visualización para computadoras; teclados para computadora; ratones para computadora; bolígrafos digitalizadores; estiletes de computadora; unidades replicadoras de puertos; tarjetas de memoria para computadora; periféricos de computadora y accesorios; archivos de imágenes descargables, archivos de video, archivos de películas a través de internet; publicaciones electrónicas.

Clase: 35

Productos/Servicios:

Suministro de información sobre ventas comerciales; mediación de ventas por correo a través de internet; suministro de información sobre ventas comerciales a través de internet y correo electrónico; suministro de información y consulta sobre innovación en tecnología de la información; servicios de venta minorista o mayorista de máquinas y aparatos eléctricos; gestión de archivos computarizados; gestión de bases de datos computarizada; recopilación y sistematización de información en bases de datos informáticas.

Clase: 37

Productos/Servicios:

Instalación, mantenimiento y reparación de hardware de computadora; reparación o mantenimiento de máquinas aparatos electrónicos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de telecomunicación.

Clase: 40

Productos/Servicios:

Recolección, clasificación, reciclaje y eliminación de residuos industriales y basura.

Número de expediente: 2019-000690

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3507 – M. 47193933 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ERNESTO JOSE SUAREZ FUENTES  
Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: AGNES DE LOS ANGELES LÓPEZ JOAQUIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Leche y productos lácteos.

Número de expediente: 2020-001701

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3362 – M. 46754473 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MUNDO OPTICO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: YADER ANTONIO MEMBREÑO MONTANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 170225, 240101, 270501, 290101, 290102 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Gafas, las lentes de contacto, y los estuches para gafas.

Número de expediente: 2020-001444

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3363 – M. 46754684 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MUNDO OPTICO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: YADER ANTONIO MEMBREÑO MONTANO

Tipo de Marca: Marca de Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260104 y 270501  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 9  
Productos/Servicios:  
Gafas, las lentes de contacto, y los estuches para gafas.  
Número de expediente: 2020-001447

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2020.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3364 – M. 46767701 – Valor C\$ 775.00

CARLOS EDUARDO TELLEZ PARAMO, Apoderado de César Raúl Dávila Cabrejos del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260102, 260118, 270501 y 290112  
Para proteger:  
Clase: 3

“Artículos de tocador; Aceites esenciales y extractos aromáticos; Preparaciones para la limpieza y cuidado del cuerpo; Perfumería y fragancias; Maquillaje; Productos para eliminar el maquillaje; Tónicos [cosméticos]; Cosméticos y productos cosméticos; Cosméticos para uñas; Productos cosméticos solares; Cosméticos para tratamiento de belleza; Preparados para el baño de uso cosmético; Productos de limpieza del acné (cosméticos); Cremas para la cara y el cuerpo [cosméticos]; Lociones capilares; Cremas para el cabello; Tinturas para el cabello; Champús para el cabello; Preparaciones para alisar el cabello; Preparaciones para ondular el cabello; Preparaciones y tratamientos para el cabello; Productos de enjuague para el cabello [champús acondicionadores]; Preparaciones para el aseo y cuidado del cabello; Productos de afeitar; Productos para el cuidado de la barba; Productos depilatorios; Productos para el depilado y el afeitado; Esmalte de uñas; Disolventes para quitar esmaltes; Preparaciones de tocador que no sean para uso médico; Productos de limpieza facial; Productos de limpieza para uso personal; Lociones de aromaterapia; Cremas de aromaterapia; aceites para uso cosmético; aceites de perfumería; aceites de tocador”.

Presentada: veintidós de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000975. Managua, treinta de abril, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3365 – M. 46767812 – Valor C\$ 775.00

LIA ESPERANZA INCER FLORES, Apoderada de Agencia Internacional Marítima de Nicaragua, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261106, 270501, 270517 y 290113

Para proteger:

Clase: 39

Servicios de transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, carga consolidada y transporte de contenedores, ya sea por tierra, mar y aire.

Presentada: cinco de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001280. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3366 – M. 46767981 – Valor C\$ 775.00

CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO, Apoderado (a) de César Raúl Dávila Cabrejos del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 261101, 270502 y 290112

Para proteger:

Clase: 3

Artículos de tocador; Aceites esenciales y extractos aromáticos; Preparaciones para la limpieza y cuidado del cuerpo; Perfumería y fragancias; Maquillaje; Productos para eliminar el maquillaje; Tónicos [cosméticos]; Cosméticos y productos cosméticos; Cosméticos para uñas; Productos cosméticos solares; Cosméticos para tratamiento de belleza; Preparados para el baño de uso cosmético; Productos de limpieza del acné (cosméticos); Cremas para la cara y el cuerpo [cosméticos]; Lociones capilares; Cremas para el cabello; Tinturas para el cabello; champús para el cabello; Preparaciones para alisar el cabello;

Preparaciones para ondular el cabello; Preparaciones y tratamientos para el cabello; Productos de enjuague para el cabello [champús acondicionadores]; Preparaciones para el aseo y cuidado del cabello; Productos de afeitar; Productos para el cuidado de la barba; Productos depilatorios; Productos para el depilado y el afeitado; Esmalte de uñas; Disolventes para quitar esmaltes; Preparaciones de tocador que no sean para uso médico; Productos de limpieza facial; Productos de limpieza para uso personal; Lociones de aromaterapia; Cremas de aromaterapia; aceites para uso cosmético; aceites de perfumería; aceites de tocador; Jabones medicinales y desinfectantes, Jabones desinfectantes, Jabones antibacterianos, detergentes que no sean para procesos de fabricación ni para uso médico, Limpiadores faciales antibacterianos y productos cosméticos y de tocador.

Presentada: trece de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001085. Managua, diecinueve de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3367 – M. 46768113 – Valor C\$ 775.00

CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO, Apoderado (a) de César Raúl Dávila Cabrejos del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 261101, 270502 y 290112

Para proteger:

Clase: 5

Desinfectantes y antisépticos; detergente desinfectante, Preparaciones para desinfectar las manos; Geles desinfectantes antibacterianos para la piel a base de alcohol; Productos de lavado (desinfectantes) [distintos del jabón]; Productos de limpieza antibacterianos; Desinfectantes higiénicos; Algodones desinfectantes; Paños desinfectantes; Apósitos desinfectantes; Desinfectantes para inodoros químicos; Desinfectantes para instrumentos médicos; Desinfectantes impregnados en tejidos; Desinfectantes para uso doméstico; Desinfectantes para uso veterinario; Desinfectantes para lentes de contacto; Preparaciones desinfectantes para uso hospitalario; Preparaciones para desinfectar el aire ambiental; Productos desinfectantes de frutas y verduras; Preparados para la desinfección de las uñas; Preparaciones sanitarias y productos de las mismas; Preparaciones antibacterianas; Geles antibacterianos; Espráis antibacterianos; Toallitas antibacterianas; Espuma limpiadora antibacteriana; Productos farmacéuticos antibacterianos; Preparados

antibacterianos de arcilla; Toallitas impregnadas de preparaciones antibacterianas; Lociones antibacterianas para las manos; Productos antibacterianos para lavarse las manos; Geles desinfectantes antibacterianos para la piel a base de alcohol, alcoholes medicinales; alcohol para uso farmacéutico; algodón para uso médico; champús medicinales; lociones para uso farmacéutico; productos para purificar el aire; repelentes de insectos.

Presentada: once de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001072. Managua, quince de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3368 – M. 46787932 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTERNET SOLUCIONES Y DESARROLLOS SOCIEDAD ANONIMA ¡SOLYDES  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: LUIS ANTONIO JUAREZ CAMPOS  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011300

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42

Productos/Servicios:

DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.

Número de expediente: 2020-001527

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3369 – M. 46222550 – Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado de BELIV LLC. del domicilio de Puerto Rico, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020116, y 270501  
Para proteger:

Clase: 32

Aguas minerales, aguas con gas; aguas gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, jugos con sabor a frutas, jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-00436. Managua, diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3370 – M. 46222679 – Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado de BELIV LLC. del domicilio de Puerto Rico, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050713 y 270501

Para proteger:

Clase: 32

Agua pura con sabor a manzana, aguas minerales con sabor a manzana, aguas con gas con sabor a manzana, bebidas energéticas con sabor a manzana, jugos con sabor a manzana, agua de manzana, siropes, y otras preparaciones para hacer bebidas con sabor a manzana o hechas a base de manzana.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-00405. Managua, diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3371 – M. 46474310 – Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado de BELIV LLC. del domicilio de Puerto Rico, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050717 y 270501

Para proteger:

Clase: 32

Agua pura con sabor a pera, aguas minerales con sabor a pera, aguas con gas con sabor a pera, bebidas energéticas con sabor a pera, jugos con sabor a pera, agua de pera, siropes, y otras preparaciones para hacer bebidas con sabor a pera o hechas a base de pera.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-00408. Managua, diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3372 – M. 46474130 – Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado de BELIV LLC, del domicilio de Puerto Rico, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050717 y 270501

Para proteger:

Clase: 32

Agua pura con sabor a piña, aguas minerales con sabor a piña, aguas con gas con sabor a piña, bebidas energéticas con sabor a piña, jugos con sabor a piña, agua de piña, siropes, y otras preparaciones para hacer bebidas con sabor a piña o hechas a base de piña.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-00409. Managua, diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3373 – M. 46474233 – Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado de BELIV LLC. del domicilio de Puerto Rico, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050717 y 270501

Para proteger:

Clase: 32

Agua pura con sabor a durazno, aguas minerales con sabor a durazno, aguas con gas con sabor a durazno, bebidas energéticas con sabor a durazno, jugos con sabor a durazno, agua de durazno, siropes, y otras preparaciones para hacer bebidas con sabor a durazno o hechas a base de durazno.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-00407. Managua, diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3374 – M. 46474497 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BELIV LLC

Domicilio: Puerto Rico

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 32  
 Productos/Servicios:

Bebidas no alcohólicas, a saber, aguas minerales, aguas con gas, aguas gaseosas, aguas carbonatadas, bebidas refrescantes, bebidas energéticas, bebidas isotónicas, hipertónicas e hipotónicas, bebidas deportivas, bebidas enriquecidas con proteínas y minerales para deportistas, bebidas de frutas y jugos de fruta; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Número de expediente: 2020-001556

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de junio del 2020.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3375 – M. 4622502 – Valor C\$ 775.00

CLAUDIA MARGARITA SALAZAR CARDENAL, del domicilio de Nicaragua, en su carácter personal solicita registro de Marca de Servicio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 290101  
 Para proteger:  
 Clase: 36  
 Servicios inmobiliarios, renta de espacios en metros cuadrados.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil veinte.  
 Expediente. N° 2020-001532. Managua, tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3376 – M. 46222625 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BELIVLLC  
 Domicilio: Puerto Rico  
 Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 32  
 Productos/Servicios:  
 Bebidas hechas a base de soya.

Número de expediente: 2020-001555

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de junio del 2020.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3377 – M. 46474400 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A  
 Domicilio: Panamá  
 Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 30  
 Productos/Servicios:  
 Productos de confitería /dulces/ golosinas; caramelos y caramelos blandos ácidos y con sabor a frutas.

Número de expediente: 2020-001618

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2020.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.3476 – M. 47038826 – Valor C\$ 775.00

REYNA MARÍA HIDALGO MARTINEZ, Apoderada de GRUPO OPORTA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
Para proteger:  
Servicios odontológicos.

Presentada: diez de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001316. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg.3477 – M. 47038680 – Valor C\$ 775.00

REYNA MARÍA HIDALGO MARTINEZ, Apoderada de GRUPO OPORTA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
Para proteger:  
Clase: 44  
Servicios odontológicos.

Presentada: diez de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001315. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg.3454 – M. 955467 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: AGQ Technological Corporate S.L.  
Domicilio: España  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42  
Productos/Servicios:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; servicios de consultas sobre la protección del medio ambiente; servicios de control de calidad; servicios de investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros, servicios de investigaciones geológicas; servicios de investigaciones químicas y biológicas.

Número de expediente: 2020-001369

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.3455 – M. 46788948 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTEROC CUSTER S.A.  
Domicilio: Costa Rica  
Apoderado: ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ  
Tipo de Marca: Marca de Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos fungicidas y herbicidas. Número de expediente: 2020-001340

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.3456 – M. 46788814 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTEROC CUSTER S.A.  
Domicilio: Costa Rica  
Apoderado: ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ  
Tipo de Marca: Marca de Comercio  
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501 y 290111

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos fungicidas y herbicidas.

Número de expediente: 2020-001342

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.3457 – M. 46788883 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTEROC CUSTER S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5 Productos/Servicios:

Productos fungicidas y herbicidas.

Número de expediente: 2020-001341

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.3458 – M.46762385 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JEAN VICTOR BARRERA LAU

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GERALD SANTIAGO LAU SALINAS

Tipo de Marca: Marca de Servicios



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicio de Cafetería y Repostería.

Número de expediente: 2020-001081

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de mayo del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.3459 – M. 46844916 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: FRANCISCO ANIBAL BALLESTEROS MARTINEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALVARO ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:




Clasificación de Viena: 020116, 270501 y 031307

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos para eliminar animales dañinos, desinfectante y, fungicida. Número de expediente: 2020-001577

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.3460 – M. 46846248 – Valor C\$ 775.00

LESTER LENIN LOPEZ TREJOS, Apoderado de Etiquetas y Rollos de Nicaragua S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
Para proteger:

Clase: 16

Etiquetas flexográficas, rollos térmicos y químicos, rollos bond, caja de cartón, cartón y artículos de estas materias no comprendida en otras clases, productos de imprenta, material de encuadernación fotográfica. Artículos de papelería. Adhesivos (pegamentos) de papelería o uso doméstico.

Presentada: catorce de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001116. Managua, diecisiete de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3478 – M. 47050731 – Valor C\$ 775.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de LATIN TRADING CO., S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Hotline**

Descripción y Clasificación de Viena: 260105, 261112, 270503 y 290101

Para proteger:

Clase: 7

Lavadoras, Batidoras, Licuadoras, Rebanadoras de Pan, Rebanadoras de Carne.

Clase: 8

Plancha para cabello, cortadoras de cabello eléctrico, afeitadoras eléctricas, tenazas para el cabello, set de manicure y pedicure eléctrico.

Clase: 9

Grabadoras, Radios, TV, amplificadores, bocinas, dvd, vhs, ecualizadores, audífonos, tablets.

Clase: 11

Microondas, Hornitos, Refrigeradoras, Congeladores, Estufas, Calentadores, Secadores, Cafeteras, Tostadora, Freidora, Dispensadores de agua.

Presentada: veintisiete de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001863. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3506 – M. 47082369 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ORANGE SOFTWARE COMPANY INC.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo Solicitado:

**publitrackers**

Clasificación de Viena: 270501, 290108 y 290102

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Servirá para amparar en la clase 9: Algoritmo de conteo de tráfico vehicular que permite brindar información específica de medios de publicidad de exterior, contabilizando los vehículos que circulan, las horas y días con más tráfico y los tipos de vehículos que visualizan la publicidad.

Número de expediente: 2020-001383

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3527 – M. 47264801 – Valor C\$ 775.00

HIPOLITO OMAR CORTES RUIZ, Apoderado de POPULATION SERVICES INTERNATIONAL, del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260102, 260116, 260118 y 260119

Para proteger:

Clase: 5

LUBRICANTES.

Presentada: ocho de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001064. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3528 – M. 47264801 – Valor C\$ 775.00

HIPOLITO OMAR CORTES RUIZ, Apoderado de POPULATION SERVICES INTERNATIONAL del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 190709, 260102, 260118 y 260119

Para proteger:

Clase: 5

LUBRICANTES.

Presentada: ocho de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001066. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3529 – M. 47264801 – Valor C\$ 775.00

HIPOLITO OMAR CORTES RUIZ, Apoderado (a) de POPULATION SERVICES INTERNATIONAL, del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260102, 260116, 260118 y 260119

Para proteger:

Clase: 10

ESPECIALMENTE PRESERVATIVOS, CONDONES.

Presentada: ocho de mayo, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-001067. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3530 – M. 47264801 – Valor C\$ 775.00

HIPOLITO OMAR CORTES RUIZ, Apoderado de POPULATION SERVICES INTERNATIONAL, del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260102, 260116 y 260118

Para proteger:

Clase: 10

ESPECIALMENTE PRESERVATIVOS, CONDONES.

Presentada: ocho de mayo, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-001065. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3525 – M. 47264859 – Valor C\$ 95.00

HIPOLITO OMAR CORTES RUIZ, Apoderado de POPULATION SERVICES INTERNATIONAL, del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

**ALIANZA DE PROFESIONALES POR LA SALUD.**

Para proteger:

Clase: 44

ASISTENCIA MEDICA, SERVICIOS DE CLINICAS MEDICAS, SERVICIOS FARMACEUTICOS PARA ELABORAR RECETAS MÉDICAS, Y SERVICIOS DE SALUD.

Presentada: ocho de mayo, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-001063. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3526 – M. 47264859 – Valor C\$ 95.00

HIPOLITO OMAR CORTES RUIZ, Apoderado de POPULATION SERVICES INTERNATIONAL, del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

**CLINICAS MEDICAS RED SEGURA**

Para proteger:

Clase: 35

GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, PUBLICIDAD, ADMINISTRACION COMERCIAL, Y TRABADOS DE OFICINA.

Clase: 44

ASISTENCIA MEDICA, SERVICIOS DE CLINICAS MEDICAS, SERVICIOS FARMACEUTICOS PARA ELABORAR RECETAS MEDICAS, Y SERVICIOS DE SALUD.

Presentada: ocho de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001062. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

### SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2097 – M. 912431– Valor C\$ 285.00

#### COMUNICADO

Banco Corporativo S.A. en liquidación hace saber a todas las personas naturales y/o jurídicas que poseen créditos en contra la institución que se presenten en nuestras instalaciones para legalizar su situación dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha, al tenor del artículo 102 inciso 4, de la Ley 561 Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

En la ciudad de Managua el 21 de julio del 2020. **Banco Corporativo S.A. en Liquidación.**

(f) **Alvaro Jose Altamirano Padilla** Presidente Junta Liquidadora BANCORP.

3-2

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2049 – M. 46650058– Valor C\$ 435.00

PODER JUDICIAL

JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE  
CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTAL,  
DEPARTAMENTO DE MASAYA  
EDICTOS

JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LAS NUEVE Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

La señora CLAUDIA CAROLINA CERDA GUEVARA,, solicita ser Declarada Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara, el señor FRANCISCO JOSÉ CERDA PAVÓN (Q.E.P.D), Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Notifíquese. (f) Dra. Ivonne Carolina García Ruiz, (f) C. Barbosa Srio. Exp. 00069-0794-20 CO

Dado en el Juzgado Local Único de la ciudad de Masatepe, a las nueve y quince minutos de la mañana del día once de Mayo del año dos mil veinte. (f) DRA. IVONNE CAROLINA GARCIA RUIZ JUEZ LOCAL ÚNICO DE MASATEPE.-

3-2

Reg. 2031 – M. 4659140 – Valor C\$ 285.00

## EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE a HAYDA LUZ CASTELLÓN OBANDO por medio de edictos publicados por tres días, con intervalos de dos días en diario de circulación nacional, a que comparezca en término de ley después de publicados dichos edictos, a este Despacho Judicial, a estar a derecho en el proceso de Familia, Expediente 000072-ORM8-2020-FM, incoado en el Juzgado Distrito de Familia del Municipio de Ciudad Sandino, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se le nombrará Defensor Público, quien ejercerá su representación, de conformidad al Arto.176 C.F. Dado en el Juzgado Distrito Familia Ciudad Sandino Circunscripción Managua, a las once y dieciséis minutos de la mañana, del diez de febrero de dos mil veinte. (F) JUEZA TATIANA VERONICA MENDOZA FITTORIA, Juzgado Distrito de Familia Ciudad Sandino Circunscripción Managua. (f) Lic. Alejandro Josías Vanegas Muñoz, Secretario Judicial. ALJOVAMU.

3-3

Reg. 2032 – M. 46591404 – Valor C\$ 435.00

## EDICTO

CÍTESE a la señora NINOSKA DE LOS ÁNGELES GARCÍA MEJÍA por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después

de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 003906-ORM5-2020-FM incoado en este juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Noveno Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana, del veintiséis de junio de dos mil veinte. (F) JUEZA MARÍA DE LOS ANGELES SOZA, Juzgado Noveno Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. IVALAGRU.

3-3

Reg. 1986– M. 46251576 – Valor C\$ 285.00

## EDICTO

Número de Asunto: 003322-ORM4-2020-CO  
Número de Asunto Principal: 003322-ORM4-2020-CO  
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Séxto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Veintinueve de junio de dos mil veinte. Las diez y treinta y siete minutos de la mañana El señor Manuel Ezequiel Bojorge Pérez, mayor de edad, soltero, conductor, de este domicilio, cédula de identidad número 001-130281-0070U, a través de su apoderado general Judicial licenciado Germán Eduardo Jaenz Somarriba, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señor padre ENRIQUE BOJORGE RUIZ (Q.E.P.D), en especial de una parte del bien inmueble ubicado en el barrio san judas, exactamente del ceibo 75 varas a bajo, a mano izquierda, debidamente registrada bajo el número 76,317, Tomo: 1,309; folio: 110; Asiento Iro; Columna de inscripciones sección de derechos reales, que para tal efecto lleva el registro público de la propiedad de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Séxto Local Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de MANAGUA, a las diez y treinta y siete minutos de la mañana del veintinueve de junio de dos mil veinte. (f) JUEZA JUANA ESMERALDA MORAZAN Juzgado Local Civil Oral Circunscripción Managua (f) Secretario/SIRARAES.

3-3

Reg. 1991 - M. 46248122 - Valor - C\$ 285.00

## EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE VILLA CARLOS FONSECA, MUNICIPIO DE VILLA EL CARMEN, JUEZ LIC LUIS GUSTAVO DOLMUZ PAIZ. ASUNTO

Nº: 000040-0703-2020 CO. TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LAS UNA DE LA TARDE.- Los señores TEOFILO GONZALO MEJIA GUIDO y LUCILA DEL CARMEN MENDOZA DAVILA, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor dejara su hijo el señor NORLYNG GONZALO MEJIA MENDOZA (q.e.d.p). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) L. Dolmuz. Juez. (F) R. Turcios serio. Ilegible.

3-3

Reg. 1992 - M. 46241411 - Valor - C\$ 285.00

03 522020000020

**EDICTO**

Número de Asunto: 000379-ORB1-2020-CO  
 Número de Asunto Principal: 000379-ORB1-2020-CO  
 Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de Bluefields Circunscripción RACCS. Veinticuatro de junio de dos mil veinte. Las once y cuatro minutos de la mañana

por la señora: Virginia Elizabeth Domes Rankin, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Sandra Andina Rankin Rankin, y en especial de una propiedad inmueble consistente en un lote de terreno urbano en el barrio Beholden de esta ciudad de Bluefields, con un área de veintinueve pies de frente por ochenta y seis pies de fondo, bajo los siguientes linderos: Norte: Mudel Matthews Morgan, Sur: Clarence Morgan, Este: Familia Tom, y Oeste: Darel Timpson, e inscrita bajo el numero 35,181, asiento: primero, folio 25, tomo: 183, del libro de propiedades sección de derechos reales columna de inscripciones del registro público de la propiedad inmueble y mercantil de esta ciudad de Bluefields. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en LA GACETA DIARIO OFICIAL, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Bluefields Circunscripción RACCS en la ciudad de BLUEFIELDS, a las once y cuatro minutos de la mañana del veinticuatro de junio de dos mil veinte. (f) Lic. Jose Luis Blandon Petterson, Juez. (f) Norma Janet Borge Lazo, Secretaria. JOLUBLPE.

3-3

Reg. 1993 - M. 46263057 - Valor - C\$ 285.00

**EDICTO**

Número de Asunto: 003069-ORM4-2020-CO

Cítese por Edicto al ciudadano José Simón Gaitán Rojas, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho dentro del proceso de demanda ordinaria con Pretensión de Falsedad de Instrumento Publico específicamente la Escritura Pública número cuarenta denominada Cesión de Derechos Posesorios y Reivindicación Parcial de Posesión de Inmueble en su contra, interpuesta por el abogado Jorge Guillermo Torres Hernández en su calidad de apoderado general judicial de la ciudadana Verónica Victoria Zamora Obando. Managua, quince de junio del dos mil veinte. (f) Jueza Silvia Elena Chica Larios, Juzgado Cuarto Distrito Oral Circunscripción Managua. (f) Sria Judicial/ KAVAMAGO.

3-3

Reg. 2113 - M. 471136831 - Valor C\$ 435.00

**EDICTO**

**EMPLÁCESE Y CÍTESE**, a la señora Yolanda del Socorro González Rivas, mayor de edad, casada, asistente del hogar y con domicilio desconocido; por medio de **EDICTO**, se publicara, tres veces con intervalo de dos días consecutivos en cualquier diario de circulación nacional, para que en el término de tres días, finalizada la última publicación, comparezca a alegar lo que tenga a bien ante el despacho judicial, del Juzgado Único Local del Municipio de Muelle de los Bueyes, en la causa seguida en su contra contenida en el expediente número 000020-0798-2020CF, apercibiéndole a la demandada que al no comparecer en el tiempo señalado se le nombrará, para que la represente, la representación letrada de la unidad de familia de la Defensoría Pública de esta localidad.

Dado en el Juzgado Único Local del Municipio de Muelle de los Bueyes, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día veintisiete de abril del año dos mil veinte. (f) Dra. Martha Irene Reyes Hernández, Jueza Suplente Única Local Muelle de los Bueyes. (f) Lic. Jessenia Obando Hallesleven, Secretaria / Judicial Muelle de los Bueyes.

3-1

Reg. 2114 - M. 47181548 - Valor C\$ 435.00

**EDICTO.**

**JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NINDIRÍ RAMA DE FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY.- LAS DIEZ Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA. DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ANTECEDENTES DE HECHO:** Vista la demanda presentada por el señor Edgard José Ulloa Manfut. mayor de edad, casado, arquitecto, del domicilio de Nindirí, identificado con cédula número 001-110180-0061Y con pretensión de **DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL POR VOLUNTAD DE UNA DE LAS**

PARTES, en contra de la señora Lucia María Borges de Oliveira mayor de edad, casada, con domicilio desconocido. FUNDAMENTOS DE DERECHO, 1.- Conforme lo disponen los arts. 4 y 171 CF. esta autoridad se declara competente para conocer de la presente demanda. 2.- De conformidad con los arts. 174 y 501 CF el escrito de demanda presentado y sus anexos cumplen con los preceptos establecidos. FALLO: 1.-. Admitase a trámite la demanda interpuesta por el señor Edgard José Ulloa Manfut, con pretensión de Disolución del vínculo matrimonial por voluntad de una de las partes. 2.- Siendo que según el demandante, expresa en su escrito de demanda que desconoce el domicilio de la parte demandada, llámese a la señora Lucia María Borges de Oliveira, por medio de Edictos que deberán publicarse tres veces en un diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos, a fin de que comparezca ante esta judicatura en un término de tres días después de publicado el ultimo Edicto, para efecto que se apersona, bajo apercibimiento de no hacerlo se le nombrara representación letrada de la Defensoría Pública. 4.- Gírese oficios con inserción integra del presente auto, a las instituciones Consejo Supremo Electoral y Dirección de Migración y Extranjería ambas de la ciudad de Managua, para que brinde informe sobre la señora Lucia María Borges de Oliveira, en relación a su ubicación (cedulación y movimiento migratorio), todo de conformidad a los artículos 515 y 519 Cf.-

5.- Se le previene a la parte demandada, que deberá de señalar lugar conocido en esta ciudad de Nindirí, para oír notificaciones, bajo apercibimiento de notificarle por tabla de aviso sino lo hace.

6.- Líbrese el Edicto correspondiente, cuyas publicaciones deberán ser presentadas por la parte interesada a más tardar ocho días después de la última publicación. Notifíquese. (f) Dr. Otto Tapia Sevilla, JUEZ SUPLENTE LOCAL UNICO DE NINDIRI. (F) Sria. Raquel Carolina Menocal A.

3-1

Reg. 2115 – M. 47137500 – Valor C\$ 285.00

### EDICTO

CITese al señor NAVIL JOSE RUGAMA RUIZ por medio de edicto el que se publicará por tres veces en el Diario Oficial "La Gaceta" con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000327-ORB1-2020-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público o Abogado particular quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 515 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RAACS, a las dos y tres minutos de la tarde, del catorce de julio de dos mil veinte. (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell, Juez de Distrito de Familia de

Bluefields Circunscripción RACCS. (f) Olga C. Alvarado M. Sria. Judicial. OLCEALMC.

3-1

Reg. 2116 – M. 47186397 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 000117-ORB1-2020-FM

ASUNTO PRINCIPAL N°: 000117-ORB1-2020-FM

### EDICTO

CITese la señora LIGIA ELIZA DOWNS ZELAYA por medio de edictos los que se publicarán por tres veces en la gaceta diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000117-ORB1-2020-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de la ciudad de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 515CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las doce y cuarenta y seis minutos del medio, del dos de julio de dos mil veinte. (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell, Juez de Distrito de Familia de Bluefields Región Autónoma Costa Caribe Sur. MAYAPECO.

3-1

Reg. 2072 – M. 46817827 – Valor C\$ 285.00

### EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITese al señor NELSON ENRIQUE GONZALEZ RIZO, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000126-ORC4-2020-FM incoado en el juzgado con acción de divorcio unilateral, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito Familia de Boaco Circunscripción Central, a las nueve y diez minutos de la mañana, del dieciocho de junio de dos mil veinte. (F) Lic. Evelyn Castellon Kausffman. Jueza de Distrito Familia de Boaco Circunscripción Central. Secretario NOSADUME.

3-3

Reg. 2112 – M. 47113247 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000021-0702-2020-CO

JUZGADO LOCAL UNICO PARA LO CIVIL DE SAN RAFAEL DEL SUR, (ORALIDAD). TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LAS ONCE DE LA MAÑANA.

El Licenciado SILVIO JOSE ESPINOZA MOLINA, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público y de este domicilio, se identifica con cédula de identidad No. 002-260583-0000X y Carné de la C.S. J. No. 14359, comparece en calidad de Apoderado General Judicial de la señora PATRICIA DEL CARMEN CARDOZA LARA, mayor de edad, ama de casa, casada, de este domicilio de San Rafael del Sur, quien se identifica con cédula de identidad No. 041-021278-0004B, a solicitar en nombre de su mandante declaratoria de herederos de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejara la señora MARIA AUXILIADORA LARA GUTIERREZ (Q.E.P.D.).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Unico para lo Civil de San Rafael del Sur, (Oralidad), a los Trece días del mes de Julio del año dos mil veinte. (F) MSC. DARICELIA DAVILA MEJIA. Jueza Unico para lo Civil de San Rafael del Sur (Oralidad). (F) Lic. ROSALBA MENDIETA SANCHEZ. Secretaria.

3-1

Reg. 2088 – M. 47010591 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor OSCAR LEONARDO ESPINOZA GALLARDO por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 003788-ORM5-2020-FM incoado en el Juzgado Décimo Distrito de Familia de Managua (oralidad), bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las once y dieciséis

minutos de la mañana, del dos de julio de dos mil veinte. (f) JUEZ EGBERTO ADAN RAMOS SOLIS Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua (f) OLVAROCA Secretaria Judicial OTF Asunto No. 003788-ORM5-2020-FM.

3-2

Reg. 2100 – M. 47054583 – Valor C\$ 435.00

SEÑORES: DIARIO OFICIAL LA GACETA O DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL.

FAVOR DARLE PUBLICACION AL SIGUIENTE CARTEL POR TRES VECES CONSECUTIVOS.

CARTEL

SE SUBASTARÁ BIEN EMBARGADO EN EL RECINTO DEL JUZGADO DE DISTRITO PENAL DE JUICIO Y DISTRITO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE CIUDAD EL RAMA. EL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LA SALA NÚMERO TRES (3) DEL COMPLEJO JUDICIAL DE EL RAMA, UNA PROPIEDAD URBANA ubicada en Barrio Central de la Ciudad de El Rama, con los siguientes linderos y medidas: Norte: Adolfo Doña Hooker y mide 15.30 metro, Sur: Anden peatonal calle empedrada 16.25 metros, Este: Vicariato Apostólico y mide 25.20 metros y Oeste: Francisco Sacasa y mide 25.20 metros. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, sección de derechos reales, columna de inscripciones de la ciudad de Bluefields RACCS. el día veinticinco de septiembre del año dos mil nueve, bajo el número 34834, asiento 2o, Folio 144, Libro 466, a nombre de los Señores Carolina Chang de Dick, Eduardo Antonio Chang Lam y Raúl Javier Chang Lam.

VALOR ADEUDADO: (C\$62,666.00) SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CORDOBAS NETOS MONEDA DE CIRCULACION NACIONAL.

Base: UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CORDOBAS CON VEINTE CENTAVOS (C\$1,722.420.20) moneda oficial de Nicaragua, o su equivalente a dólares al tipo de cambio oficial al día de la liquidación, EQUIVALENTE A CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DÓLARES (\$50,782.79).

EJECUTA: SUSANA MARTINA CASTRO SMITH, REPRESENTADA POR LIC. RENATO MAURICIO QUINTERO LUMBI. EJECUTADA: YOLANDA DEL CARMEN ARAGON HURTADO.

DADO EN JUZGADO DE DISTRITO PENAL DE JUICIO Y DISTRITO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY EL RAMA. OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. (f) MSC. MAYRA MAGDALENA SEVILLA DUARTE

JUEZA. DE DISTRITO PENAL DE JUICIO Y DISTRITO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY EL RAMA. RACCS. (f) LICDA. VIDA ESPERANZA ORTEGA GOMEZ SECRETARIA DE DESPACHO.

3-2

### UNIVERSIDADES

Reg. 2119 – M. 47063159 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN informa la publicación de convocatoria:

**LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN – LEÓN – DDA – 009 – 06 – 2020; PROCESO No. 78 – 2020; PAC # 307– 2020, “SERVICIO DE HORTICULTURA, JARDINERIA Y MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, EN LAS DIFERENTES AREAS VERDES, CAMPOS Y JARDINES DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS DE LA UNAN-LEÓN”, la cual se publicará el día 28 de julio del 2020.**

León, 23 de Julio del 2020. (f) M.Sc. Lissette Mercedes Andrade Castillo, Directora de Adquisiciones, UNAN-LEÓN.

Reg. TP8039 – M. 47195184 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 172, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DALLANA JUNIETH PARRALES CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030996-0058Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 3 de julio del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8087 – M. 47137018 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5495, Folio 1546, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribire el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

**JORGE SINFOROSO BRAVO GUTIÉRREZ.** Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Licda. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP7609 – M. 46521703 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 122, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**YACIELA CARIDAD MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-150694-0006F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.